



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE
CORREDORES DE SEGUROS A
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 20 FEB 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 065 /

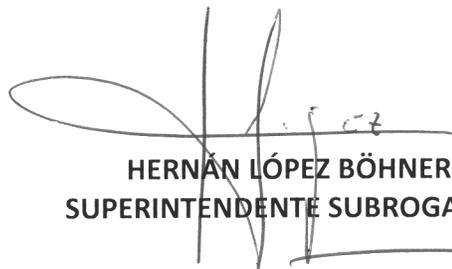
VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, letras g) y m), y 58 del D.F.L. N° 251, de Hacienda, de 1931.
2. Que doña Cecilia Lorena Sepúlveda Gutiérrez ha solicitado cesar temporalmente en su actividad de corredor de seguros.

RESUELVO:

1. Déjase sin efecto, a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de doña **Cecilia Lorena Sepúlveda Gutiérrez, RUT N° 7.808.271-2**, registrada mediante Certificado de este Servicio de fecha 21 de Agosto de 2009.
2. La persona precedentemente señalada mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados por las intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador, y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl